

Mérida, 28 de octubre de 2020

Asunto: Información del FSE relacionada con PRAGE. Circular 4 – 20/21

Estimada Sra. Directora / Estimado Sr. Director:

El fin de esta comunicación es, en primer lugar, adjuntarle **el calendario de cierre** en Rayuela de las certificaciones horarias del profesorado, dentro del proceso de cumplimiento de las condiciones inherentes a la recepción de la financiación del “Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico” (PRAGE) por el Fondo Social Europeo (FSE). Observará que las fechas de este calendario son comunes a las de otras actuaciones.

Tienen a su disposición dicho calendario, así como otra información relacionada con la financiación de este programa en la web: https://www.educarex.es/ord_academica/fseprage.html.

Por otro lado, le notificamos que en caso de que **la clase de PRAGE no se produzca en modo presencial** en el centro (por baja del profesor titular de la materia, por aislamiento perimetral, por cuarentena, etc.) **no se debe confirmar** su impartición en Rayuela a través de las ventanas emergentes similares a de la imagen. Se pueden rechazar o no actuar en dicha ventana emergente o en los menús correspondientes de Rayuela, el resultado será el mismo.

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Cofinanciación del "Programa de Refuerzo y Atención en Grupo Específico" (PRAGE)

Su centro educativo participa, a través de convenio del Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de la cofinanciación del PRAGE en 4.º de ESO. Dicha financiación impone el cumplimiento de una serie de obligaciones a la Consejería de Educación y Empleo, entre las que se encuentra la confirmación de la impartición de las horas lectivas de dicho programa por el docente responsable de cada una de las materias indicadas en la INSTRUCCIÓN N.º 15/2016 de la Secretaría General de Educación para el grupo específico de PRAGE.

Actualmente consta en su horario que imparte clase al grupo específico de PRAGE entre las ____ y las _____. Es por ello que le rogamos que confirme la impartición de dicha hora formativa.

Confirmar Rechazar

En caso de no confirmar o rechazar y tratarse de una incidencia podrá solventar esta situación durante la hora de clase -periodo ordinario- desde la opción del módulo de Gestión de Rayuela: Datos FSE/Certificación de mis horas.

Una vez transcurrida la hora formativa podrá, durante el plazo de cinco días lectivos -periodo extraordinario-, actualizar dicha información desde la opción del módulo de Gestión de Rayuela: Datos FSE/Certificación de mis horas.

Transcurridos estos dos periodos solo se podrá, durante un plazo adicional, corregir la información por parte de la persona a la que en su centro el director le haya asignado la función de "Supervisor FSE" para los programas del "Programa de Orientación y Refuerzo en el Avance y Apoyo en la Educación" (PORA/AE).

Por último, le solicitamos su colaboración en la **cumplimentación** de un brevísimo **cuestionario** relacionado con el PRAGE de su instituto en el presente curso, para lo que dispone **hasta el 5 de noviembre** de 2020. Puede cumplimentarlo haciendo clic sobre este **"ENLACE AL CUESTIONARIO"**.

En caso de que surgiera cualquier cuestión relacionada con esta circular, o con otros asuntos relacionados con la cofinanciación de PRAGE, le rogamos que se dirija a los asesores designados para este fin por la Secretaría General de Educación:

Isidro Figueredo San José
isidro.figueredo@juntaex.es
924 006 730 (66730)

Pablo Javier Crespo
pablojavier.crespo@juntaex.es
924 006 704 (66704)

Agradeciendo su inestimable colaboración, la cual nos permite a todos contar con la financiación europea de programa, le saluda atentamente

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
ANTONIO MORILLO NIETO